



**Corte Constitucional
Secretaría General**

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
HACE CONSTAR:**

Que de acuerdo con el sorteo realizado en reunión virtual celebrada en la fecha, el presente expediente fue repartido a la magistrada PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA

ANDREA LILIANA ROMERO LOPEZ
Secretaria General

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c106387db8d331af732528d3210f5735d56564d61b4cf7e48ce748d293ad6dc7**

Verifique este documento electrónico en: <https://siicor.corteconstitucional.gov.co/firmaelectronica/validararchivo.php>

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025)

En cumplimiento al reparto efectuado en reunión virtual del veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025), en el día de hoy, se envía el presente expediente al despacho de la magistrada PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA.

Para tener acceso al Decreto Legislativo y la totalidad de los documentos del expediente se remite el correspondiente enlace,

Original firmado
ROCIO A. LOAIZA MILIAN
Abogada grado 21

Expediente N° RE-361